



Ayuntamiento de Jérica

CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE ACUERDO DE PLENO.

D. SAMUEL CORTÉS MONER, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE JÉRICA, CERTIFICO:

Que el pleno del ayuntamiento de Jérica en sesión ordinaria con fecha 26 de diciembre de 2023 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE 833/2023.- APROBACIÓN DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA INTERFAZ URBANO FORESTAL.-

Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta al resto de los miembros de la Corporación del Expediente 833/2023, relativo a la cartografía de interfaz urbano forestal del termino de Jérica, en relación con la Disposición Adicional Septima del Decreto Legislativo 1/2021 por el que se aprueba el texto refundido de la LOTUP de medias de prevención de los incendios forestales de aplicación en las urbanizaciones, los nucleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en su zona de influencia forestal.

Visto que se ha procedido a calcular de oficio la cartografía de interfaz urbano forestal del termino de Jérica

Por parte del Sr. Alcalde se somete a la consideración de la Corporación la CONFORMIDAD de la cartografía de interfaz urbano forestal del termino de Jérica y es aprobada por 8 votos a favor (Grupo Popular y Socialista) y 1 abstención de EUPV. ”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia del 206 del ROF, se extiende el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, Jorge Peiro Ripoll en Jérica, en la fecha al margen. El Secretario-Interventor Accidental. Samuel Cortés Moner.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. Código de verificación al margen.

